

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6669 *TRANSPORTES MONTES OROZCO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
JUAN Y RICARDO MONTES, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de marzo de 2011, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Transportes Montes Orozco, S.L., de Juan y Ricardo Montes, S.L., mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de dicho anuncio de fusión.

Se acuerda por unanimidad, y en base al Reglamento del Registro Mercantil, artículo 418, conservar el nombre de la sociedad absorbida Transportes Montes Orozco, S.L., como denominación social y fiscal de la sociedad resultante de la absorción.

Pontevedra, 15 de marzo de 2011.- Ricardo Montes Orozco, en calidad de Administrador único de Transportes Montes Orozco, S.L., y de Juan y Ricardo Montes, S.L.

ID: A110018777-1